RESOLUCION Nº 187/2022

Paraná, 8 de noviembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GENERAL DE LA PROV - PARANA S/ TRANSFORMACIÓN DE CARGOS EN UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHÚ, PARANÁ Y CONCORDIA, exp. Nº 004009/2021 se interesó la transformación de UN (1) cargo de ESCRIBIENTE de la UFI Gualeguaychú en UN (1) cargo de ESCRIBIENTE MAYOR de la UFI Gualeguaychú.-

Dentro del Plan de Regularización de Personal en el cual se encuentra abocado este M.P.F., para lo cual se al máximo los optimizar cargos de presupuestados a los efectos de brindar una mejor organización de realizar el trámite administrativa, У luego administrativo-contable de transformación de correspondiente, se solicita la cobertura del cargo de Escribiente Mayor vacante con el Concurso para Escribiente Mayor realizado por el UFI Gualeguaychú y aprobado mediante resolución 28/2022, con el Agente Ignacio Toni, quien se encuentra tercero Orden de Méritos del mencionado Concurso y en encontrándose en condiciones de ser designado ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR de la Ufi Gualeguaychú, en el cargo recientemente transformado.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GENERAL DE LA

PROV - PARANA S/ TRANSFORMACIÓN DE CARGOS EN UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHÚ, PARANÁ Y CONCORDIA", exp. Nº 004009/2021, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

- 1°). DISPONER EL CESE de la Agente LIEBANA CARMEN FARABELLO, D.N.I. 12.385.536, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, desde el 1° de Diciembre del corriente año.-
- 2°). DISPONER LA TRANSFORMACION de UN
 (1) CARGO de ESCRIBIENTE de la UFI Gualeguaychú, en
 UN (1) CARGO de ESCRIBIENTE MAYOR de la UFI
 Gualeguaychú, a partir del 1° de Diciembre del corriente año.-
- 3°). DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, al Agente IGNACIO TONI, D.N.I. 34.110.558, a partir del 1 diciembre del corriente año.-
- **4º). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal General de Coordinación de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, Lisandro Béhèran, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-
- **5°). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus

efectos, y oportunamente, archivar.-

MILGAR HICIANO GARGIA DO IRADOR GENERAL TINCIA DE ENTRE RIOS